

¡Recuerda! por la Resolución 12068 del 2019

“Se integra y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se crea el Subcomité de Arquitectura Empresarial y la Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”



Para conocer
la Resolución

CLIC AQUÍ



Artículo 2º: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

“Tiene por objeto orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

Preside: Secretario General

Secretaria Técnica: Director de Planeación y Control de Gestión



Artículo 10º: Subcomité de Arquitectura Empresarial

“Promoveerá el análisis integral de los procesos desde diferentes perspectivas, con el propósito de fortalecer de manera articulada, cada uno de los dominios de Arquitectura Empresarial que permita generar valor a través de las Tecnologías de la Información”.

Preside: Subdirector Mejoramiento Organizacional

Secretaria Técnica: Subdirección de Sistemas Integrados de la Información



Artículo 16º: Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información

“Encargada de articular, gestionar y priorizar las necesidades de desarrollo y ajustes sobre los sistemas de información misionales”.

Preside: Dirección de Información y Tecnología

Secretaria Técnica: Dirección de Planeación y Control de Gestión

